

el publico, ve Srva resolver lo q vea de su agrado
 Thauendolo oydo y conferido; Acordo q p dho
 gaceta, ve despache libramiento de Guimientos real
 der. ^{on} a favor del Sr Juan ortalar Mayoromo, con-
 tra los fector de Propia y de depositario, Adminis-
 trador, quien los remita a dho Rõn de Granada
 a direccion de dho Sr D. Alonso Manresa, Comensal
 en este arumpto, por quien ve le paxaripe lles q
 quenta, p a darta dela inversion de dha cantidad,
 siempre q se vele pida

Abono de fun-
 ciones de dho
 al Sr D. Chri-
 stoval Siron

El Sr D. Chriстовal de Siron Residor; Dho, q
 y a consta a esta Ciudad, q por el notorio accidente
 de Cadema q padere en una pñma, y en vista de certi-
 ficaciones de Medico aproadas, vele han mandado
 avonar algunas funciones de dho ornamas, y Ca-
 villos, aq por dha razon no pudo asistir; Y q ha-
 viendole acaerido este accidente, de modo, q se impo-
 vilita dnuobillense, causando no solo dnuiformidad
 en los actos q se requieren, ni tambien a dho Sr el
 rubor q se vera considerar; En esta atension cryu-
 ca a este Ayuntamiento, ve Srva dispensante en
 lo libre de la concurrencia a dhas funciones cole-
 vaticas, durante el tiempo de su mdispõcion, e m-
 posibilitad, o como vea de su agrado Thauendolo
 oydo; Teniendo presente la Ciudad, la notoriedad de dho
 accidente, y lo veridico de lo q dho Sr D. Chriстовal
 vera expuesto; Acordo, q un perfuino de lo antes
 dentero se remelte vobre este arumpto; Se le abonen
 a dho Sr today las funciones de dho dtabla q on
 adelante se celebren, y permanera la notoria m-
 posibilitad q padere; De q dho Sr dio ala Ciudad
 los devidas gracias

Dn Bernardo de los
 Contreras

Anue mñ

Diego Fax Calderon

Juan Mascote